

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1990

VISTO:

El noble desempeño en salud, de la Dra. María Isabel Álvarez, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. "Marisa", como la llamaban sus amigos/os, familiares y compañeros/as de trabajo, se desempeñó como medica de nuestra ciudad durante más de veinte años;

Que durante el 2020, nos llega la triste noticia, de que la tan querida, Doctora María Isabel Álvarez, había fallecido, producto del Coronavirus;

Que la firmatense al momento de abandonar la existencia física, tenía 53 años, y su desaparición física generó conmoción en toda la ciudad;

Que tanto sus amigos, familiares y pacientes, consternados por la noticia, expresaron en redes sociales, sus más bellos sentimientos por ella, recordando su sonrisa, su bondad, trato amigable e igualitario, teniéndola siempre presente;

Que sus amistades, pacientes y allegados, habiendo trascurrido un tiempo desde su falta, la recuerdan por su predisposición al servicio de la salud en toda la ciudad, además de estar siempre lista para cualquier eventualidad que surgiera. También la recuerdan por su trato igualitario, es decir que ella ayudaba a quien lo necesitaba, y atendía a sus pacientes tuvieran dinero o no. Ella logro esa popularidad trabajando en




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

diferentes efectores de salud de Firmat, haciéndolo con la misma templanza y amabilidad que la caracterizaba;

Que existe una plazoleta ubicada en Barrio Fredriksson, sobre calle España N° 735. Y la misma, al día de hoy, no posee nombre siendo un espacio apropiado por los vecinos y niños del barrio como un lugar para esparcimiento;

Que es intención de este proyecto, llevar adelante la denominación de la plazoleta antes mencionada con el nombre de "Dra. Marisa Álvarez", en homenaje y reconocimiento a quien, en vida, se entregó con compromiso y aptitud a favor de la salud de la comunidad firmatense y lo hizo con trato igualitario y amable con sus pacientes;

Que consideramos pertinente dar a conocer esta decisión a través de la instalación de señalética necesaria y llevar adelante un acto protocolar y de imposición de nombre;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Desígnese con el nombre de "Doctora Marisa" en honor a la Médica María Isabel Álvarez, a la plazoleta ubicada en Barrio Fredriksson, sobre calle España N° 735. -

ARTICULO 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar un acto protocolar de imposición de nombre y dotar al sector de la señalización necesaria, con el objetivo de dar reconocimiento público al compromiso y aptitud con que desarrolló su tarea la Médica María




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Isabel Álvarez, en favor de la salud de la comunidad firmatense y su trato igualitario con sus pacientes. –

ARTICULO 3º: Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta